

Opinión

Repitencia escolar y exclusión educativa



Alejandra Meyer

Investigadora
 Centro Justicia
 Educacional
 UC

Temáticas como la desvinculación, la inasistencia grave y los problemas de convivencia han estado permanentemente presentes en la discusión pública. Una temática menos abordada a este respecto ha sido la repitencia escolar.

Esto se explica cuando consideramos que, en el imaginario colectivo, la repitencia se concibe como una estrategia efectiva para adquirir habilidades y conocimientos descendidos y seguir progresando satisfactoriamente en los niveles educativos posteriores.

La investigación disponible en Chile y el mundo, sin embargo, muestra que repetir de curso no mejora los aprendizajes en el largo plazo. Por el contrario, la evidencia indica que es un evento muy estresante, que se asocia a bajo desempeño, actitudes negativas hacia la escuela, problemas psicosociales e, incluso, a la desvinculación del sistema escolar.

A su vez, ha demostrado ser perjudicial a nivel sistémico. Las escuelas y sistemas educativos con mayores tasas de repitencia obtienen peores

resultados académicos, son menos equitativos y menos eficientes.

Ahora bien, que la repitencia no sirva para lo que se supone que debiera servir no significa que no tenga una función dentro del espacio escolar. Ella suele utilizarse como motivación extrínseca para promover comportamientos esperados y buena disposición hacia el estudio por parte del alumnado. Al mismo tiempo, en algunos entornos escolares, es concebida como una estrategia para favorecer la homogeneidad académica a nivel de aula y escuela.

No debemos olvidar que la (doble) repitencia es uno de los pocos motivos bajo los cuales la expulsión es aún legalmente aceptada. La sola amenaza de la repitencia es suficiente para que algunos estudiantes migren a otros establecimientos donde perciben mayores posibilidades de ser promovidos.

Estas 'funciones alternativas' de la repitencia debiesen declinar en la medida que avancemos hacia una educación más inclusiva, más pertinente, menos coercitiva, con foco en la protección de las trayectorias educativas, y en la que la escuela esté

dotada de sentido presente y futuro para todos los y las estudiantes y sus familias.

La buena noticia es que en los últimos años la repitencia ha mostrado una tendencia a la baja en nuestro país (con un leve incremento postpandemia). Asimismo, el nuevo decreto de evaluación y promoción (67/2018) ha cambiado las lógicas asociadas a la repitencia escolar. Con él, esta ha dejado de ser un proceso automático exclusivamente dependiente del desempeño y la asistencia, para incorporar la deliberación de los equipos directivos y pedagógicos, la consideración de aspectos socioafectivos, y la visión del estudiante y sus apoderados.

La disminución de las cifras de repitencia en el contexto de esta nueva normativa es positiva. Sugiere que muchas comunidades escolares están utilizando la facultad deliberativa que esta les provee para buscar formas alternativas de abordar el rezago, la desmotivación escolar y la diversidad en el aula. Si queremos combatir la exclusión educativa, debemos aplaudir estos esfuerzos y aprender de ellos.